LPN N° 37/2017 "ADQUISICION DE FACTORES DE COAGULACIÓN, CONCENTRADO DE COMPLEJO PROTROMBINICO POLVO LIOFILIZADO Y ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO PARA EL MSP Y BS". – PLURIANUAL. -ID N° 323.927.- ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 287/2017– QUIMFA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el **Sr. Alcides Velázquez Bogado**, con Cédula de Identidad Nº 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 15 de Agosto de 2018 y el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad Nº 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. Nº 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 45 de fecha 08 de Febrero de 2019, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra, la firma **QUIMFA S.A., RUC 80074991-0**, domiciliada en Avda Primer Presidente e/ Yrendague y de los Ángeles ,de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Oscar Osvaldo Medina González**, con Cédula de Identidad N° 698.444, según Poder Especial otorgado por la Escribana Ana Maria Zubizarreta con Reg. N° 896 Esc N° 56, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la "**ADQUISICION DE FACTORES DE COAGULACIÓN, CONCENTRADO DE COMPLEJO PROTROMBINICO POLVO LIOFILIZADO Y ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO PARA EL MSP Y BS"– PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G Nº 375, de fecha 22 de Enero de 2019, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20% del Item 1 FACTOR VII PLASMATICO LIOFILIZADO, del Contrato Nº 287/2017, suscripto con la firma QUIMFA S.A., en el marco de LPN Nº 37/2017, "ADQUISICION DE FACTORES DE COAGULACIÓN, CONCENTRADO DE COMPLEJO PROTROMBINICO POLVO LIOFILIZADO Y ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO PARA EL MSP Y BS"- PLURIANUAL; a fin de cubrir las necesidades de los diversos Establecimientos de Salud que lo precisan.

Que la empresa QUIMFA S.A., otorgo su conformidad para la ampliación del contrato.

Que, por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 47, de fecha 05 de Febrero de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 45, de fecha 08 de Febrero de 2019, se aprueba la ampliación de hasta el 20% del Item 1 FACTOR VII PLASMATICO LIOFILIZADO, al Contrato Nº 287/2017, suscripto con la firma QUIMFA S.A., en el marco de la LPN Nº 37/2017, "ADQUISICION DE FACTORES DE COAGULACIÓN, CONCENTRADO DE COMPLEJO PROTROMBINICO POLVO LIOFILIZADO Y ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO PARA EL MSP Y BS".

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1089 de fecha 05 de marzo de 2019.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 5, 7 y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **148.780.800** (Guaraníes Ciento cuarenta y ocho millones setecientos ochenta mil ochocientos).

Ítem	Nombre Genérico	Forma Farmacéutica	Concentración	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Cantidad a ser Ampliada	Monto Total Ampliada (IVA INCLUIDO)
1	Factor VIII Plasmático liofilizado	INYECTABLE	500	Unidad	(UI)Unidad Internacional	BERIATE 500	ALEMANIA/ URUGUAY	3.444	43.200	148.780.800

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PLAZO DE ENTREGA: La contratista tendrá un plazo de 30 (treinta) días corridos, a contar a partir de la recepción de la Orden de Compra, respectiva para la entrega de los productos ampliados. Las Órdenes de Compra serán emitidas por la D.G.G.I.E.S., según necesidad y stock de los servicios.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo, la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P.Y.B.S.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de abril de 2019.

Sr. Oscar Osvaldo Medina Gonzalez
CONTRATISTA
C.I. 698.444
Licitaciones

Sr. Alcides Velázquez Bogado
CONTRATANTE

Sr. Nery Emilio Jeremias Rodriguez Bazzano
CONTRATANTE

Dr. Nery Rodriguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

DGGIES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
Seccion Contratos y Garantias – contratosdggies@gmail.com

Asunción, 22 de enero **de 2019**

D.G.G.I.E.S. / D.G. N°345 /2019
SIMESE N° 164879/2018

SEÑOR:
C.P. ALCIDES VELAZQUEZ, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M.S.P. Y B.S.
Presente

28-01-2019
DGAF
164879

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de solicitar la ampliación del 20% del Contrato Abierto:

1. N° 285/2017, suscrito entre la Firma **EUROQUIMICA S.A.** y el MSP y BS,
2. N° 286/2017, suscrito entre la Firma **PROSALUD FARMA S.A** y el MSP y BS,
3. N° 287/2017, suscrito entre la Firma **QUIMFA S.A** y el MSP y BS,
4. N° 288/2017, suscrito entre la Firma **SCAVONE HNOS S.A** y el MSP y BS,

Suscriptos en el marco de la **LPN N° 37/2017** ***"ADQUISICIÓN DE FACTORES DE COAGULACION, POLVO LIOFILIZADO Y ACTIVADOR TISULAR DE PLASMINOGENO PARA EL MSPYBS"*** **- ID N° 323927**

El pedido obedece a la necesidad de contar con disponibilidad en stock de los insumos adjudicados a los diferentes proveedores; considerando que han llegado al 100% de su ejecución, y a fin de cubrir las necesidades, conforme a lo expuesto en el Memorándum D.P.R.U.M. N° 641/2018, remitido por la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos de esta Dirección General.

En fecha 07/01/2019, vía Nota DGGIES se ha solicitado la conformidad a la Firma adjudicada obteniendo una respuesta favorable, según consta en la copia anexa a la presente Nota.

Por otra parte, la misma se adecua a la Resolucion DNCP N° 4139/2015, amparándose en las disposiciones contenidas en el Art. 55 inc b) de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

- **Explicación que sustenta de qué forma se encuentra comprometido el interés público.**

Que, el interés público protegido es en primer termino es el **DERECHO A LA VI**[illegible] amparado en el Artículo 4 de la **Constitucion Nacional, el cual** [illegible] ***persona humana.*** **Asi mismo SE GARANTIZA SU PROTE**[illegible] **DESDE LA CONCEPCIÓN. Otro derecho pro**[illegible] el mismo **también se encuentra** [illegible] **Articulo 68 donde establece que** [illegible] ***fundamental de la persona y en interés de la*** [illegible]

Como [illegible]

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
Seccion Contratos y Garantias – contratosdggies@gmail.com

Que, en base a las justificaciones expuestas se encuentra plenamente justificado EL INTERES PUBLICO, visualizándose que el pedido es de CARÁCTER INDISPENSABLE PARA LOS USUARIOS QUE ACUDEN A LOS PUESTOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSPYBS.

Por tanto, visto lo expuesto más arriba, solicitamos tenga a bien dar curso a nuestro pedido de adenda de ampliación del 20% a los diferentes contratos, conforme al detalle del siguiente cuadro:

EUROQUIMICA S.A.

ÍTEM	NOMBRE GENÉRICO	CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	CANTIDAD A SER AMPLIADA	MONTO TOTAL OVA INCL. AMPLIACIÓN
1	Factor Plasmatico VIII	10ml	UNIDAD	UNIDAD INTERNACIONAL	Factor de coagulacion VIII 1000UI/10ml octapharma	Austria	3.444	144.000	28.800	99.187.200
										99.187.200

PROSALUD FARMA S.A.

ÍTEM	NOMBRE GENÉRICO	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	CANTIDAD A SER AMPLIADA	MONTO TOTAL OVA INCL. AMPLIACIÓN
2	FACTOR PLASMATICO VIII	INYECTABLE	1000 UI	UNIDAD	UI	NUWIQ 1000UI	SUECIA	6.200	90.000	18.000	111.600.000
3	FACTOR PLAZMATICO IX	INYECTABLE	100	UNIDAD	UI	OCTANINE F 100	AUSTRIA	10.000	57.600	11.520	115.200.000
											226.800.000

SCAVONE HNOS S.A.

ÍTEM	NOMBRE GENÉRICO	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	CANTIDAD A SER AMPLIADA	MONTO TOTAL OVA INCL. AMPLIACIÓN
2	FACTOR PLASMATICO VIII	INYECTABLE	1000 UI	UNIDADA	UI	KOEGENATE FS 1000UI	EE.UU	6.200	60.000	12.000	74.400.000
											74.400.000

QUIMFA S.A.

ÍTEM	NOMBRE GENÉRICO	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	CANTIDAD A SER AMPLIADA	MONTO TOTAL OVA INCL. AMPLIACIÓN
1	FACTOR PLASMATICO VIII	INYECTABLE	500	UNIDAD	UI	BERIATE 500	ALEMANIA/ URUGUAY	3.444	216.000	43.200	148.780.800
											148.780.800

PLAZO DE ENTREGA: *La contratista tendrá un plazo de 30(treinta) días corridos, contados apartir de la recepción de Orden de Compra. Las Órdenes de compras serán emitidas por la DGGIES según necesidad y stock de los servicios.*

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle con la mas alta estima y consideración.

Lic. Raúl Fernando Morínigo
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S.

Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano
Director General
D.G.G.I.E.S.

Se adjunta expediente.

SCAVONE HNOS. S.A.
Laboratorios Catedral

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MESA DE ENTRADA
Simese: 5340
Fecha: 11-01-19 Hora: 14.00
Firma: ..... Aclaración: .....

11 de Enero de 2019

Señores
MSPyBS – DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD
Dirección General
Atn.: Dr. Nery Emilio Rodriguez Bazzano, Director
Presente

Ref.: Nota D.G.G.I.E.S. / D.G. Nº 98 / 2019 – SIMESE N° 164879 / 2019

De nuestra consideración:

Con relación a lo solicitado en su nota de referencia, damos nuestra conformidad para Ampliar el monto del Contrato N° 286 / 2017 suscrita en el marco de la LPN N° 37/2017 "Adquisición de Factores de Coagulación, Polvo Liofilizado y Activador Tisular de Plasminogeno para el MSPyBS" – I.D. 323.927, respecto al ítems 2.

Sin otro particular, nos place saludarles muy atte.

SCAVONE HNOS. S.A.
Raúl Alberto Zarza
Representante
C.I. N° 1.253.578

SCAVONE HNOS. S.A. 30/III-06

GC/gc:rz

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD
Fecha, mes, año: 11 de 19 11:25
SIMESE Nº: 5340
Firma: ..... Aclaración: .....

15-01-19

Santa Ana 431 y Avda. España.
Asunción - Paraguay - CP 1766
Tel.: (595-21) 608 171
Fax (595-21) 662 881 - 661 480

Casilla de Correos N° 105
sepres@scavonehnos.com.py
www.scavonehnos.com.py

Y BIENESTAR SOCIAL · NACIONAL · de la gente

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Asunción, 07 de enero de 2018

D.G.G.I.E.S. /D.G. N°: /2018
SIMESE Nº 164879/2018

SEÑORES:
SCAVONE HNOS. S.A. - R.U.C. Nº: 80001916-4
SANTA ANA 431 Y ESPAÑA
TELF.: 608-171

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a Uds., en el marco de la **LPN Nº 37/2017 "ADQUISICIÓN DE FACTORES DE COAGULACIÓN, POLVO LIOFILIZADO Y ACTIVADOR TISULAR DE PLASMINOGENO PARA EL MSPYBS" I.D. Nº 323927,** en atención al **Contrato Abierto Nº 286/2017**, suscrito entre Vuestra Firma y el MSP y BS, a fin de solicitar su conformidad para la ampliación del 20% de los siguientes ítems:

ÍTEM	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	CANTIDAD A SER AMPLIADA	MONTO TOTAL OVA INCL. AMPLIACIÓN
2	Factor Plasmatico VIII	Inyectable	Unidad	UI (Unidad Internacional)	Koegenate fs 1000 UI	EE.UU.	6.200	60.000	12.000	74.400.000
										74.400.000

PLAZO DE ENTREGA: *La contratista tendrá un plazo de 30(treinta) días corridos, contados a partir de la recepción de Orden de Compra para la entrega total de los productos. Las Órdenes de compras serán emitidas por la DGGIES según necesidad y stock del Programa Nacional de Sangre.*

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable en un plazo de 24 horas, a contar a partir de la recepción de la presente, le saludo con la más alta estima y consideración.

Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano
Director General
D.G.G.I.E.S.

10/01/18